

CIRCULAR INFORMATIVA No. 001

CIR_JHM_001.09

México D.F. a 2 de enero del 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el DOF la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- **Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

Contenido

Se comunica a los productores nacionales y a cualquier otra persona que tenga interés jurídico que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos que a continuación se enumeran están próximas a expirar. La manifestación de interés de cualquier productor de que inicie un procedimiento de examen sobre las consecuencias de la suspensión de la cuota compensatoria de la mercancías que se listan, deberá presentarse a más tardar 25 días antes del término de la vigencia que corresponda a las 14:00 horas, en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA*	PAIS DE ORIGEN	ULTIMO DIA DE LA VIGENCIA	FECHA LIMITE PARA RECIBIR LA MANIFESTACION DE INTERES
Tubería de acero al carbono sin costura	7304.39.01, 7304.39.02, 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.09 (anteriormente 7304.39.04 y 7304.39.99)	Rusia y Rumania	22 de abril de 2009	13 de marzo de 2009
Envases tubulares flexibles de aluminio	7612.10.01	Venezuela	14 de mayo de 2009	3 de abril de 2009
Carne de bovino congelada en canales o medias canales, sin deshuesar o deshuesada	0202.10.01 0202.20.99 0202.30.01	Comunidad Europea (Unión Europea)	4 de junio de 2009	28 de abril de 2009
Lámina rolada en frío	7209.16.01 7209.17.01	Rusia Kazajstán Bulgaria	30 de junio de 2009	26 de mayo de 2009

CIRCULAR INFORMATIVA No. 001

CIR_JHM_001.09

Hexametáfosfato de sodio	2835.39.02	China	4 de agosto de 2009	30 de junio de 2009
Conexiones de acero al carbón	7307.93.01	China	5 de agosto de 2009	1 de julio de 2009
Peróxido de hidrógeno	2847.00.01	Estados Unidos	19 de agosto de 2009	15 de julio de 2009
Prendas de vestir y otras confecciones textiles	6109.10.01, 6109.90.01, 6109.90.99 y 6110.20.99	China	19 de octubre de 2009	11 de septiembre de 2009
Clavos de acero para concreto	7317.00.99	China	30 de noviembre de 2009	23 de octubre de 2009

La cuota compensatoria se impone sobre al producto independientemente de su clasificación arancelaria y esta corresponderá a la prevista en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación vigente al momento de la presentación de la manifestación de interés.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
javier.hernandez@claa.org.mx